

ORDEN de 7 de julio de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor Adjunto de «Geología aplicadas» vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor Adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Geología aplicadas», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintidós años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quiénes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se publica la lista de aspirantes admitidos definitivamente al concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 16 de diciembre de 1968 para proveer plazas de Profesores titulares de «Dibujos» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra las exclusiones provisionales de aspirantes al concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 16 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero del año actual) para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Dibujos» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, cuya relación fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del pasado mes de marzo,

Esta Dirección General ha tenido a bien publicar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso de méritos y examen de aptitud antes citado:

Número	Apellidos y nombre
1	Acera Nella, Antonio.
2	Aguirre Arriola, José María.
3	Alcaraz Quilónero, Juan José.
4	Alen Duarte, Ricardo.
5	Aieta Bernad, Jorge.
6	Almansa San Andrés, Arturo.
7	Alvarez Aller, Lorenzo.
8	Alvarez Pérez, Manuel.
9	Alvarez de Tuza, José Antonio.
10	Ansola Maiztegui, Alberto.
11	Argüelles García, Jorge.
12	Arribas Martín, Vicente.
13	Autonet Rey, Jorge.
14	Ayala Montoro, Miguel.
15	Azuara Novella, Vicente.
16	Badesa Carcavilla, Elias.
17	Bahamonde Moya, Francisco Javier.
18	Bastida Zabaleta, José María.
19	Bejarano Gil, Francisco.
20	Benito Moreno, Laureano.
21	Bermejo Rodríguez, Jesús.
22	Blasco Tuso, Eduardo.
23	Borja García, Mariano Crisóstomo.
24	Busto Franco, Nemesio.
25	Cabo Fernández, Raimundo.
26	Cabrillo Sánchez, José Manuel.
27	Calmeau Alonso, Jesús.
28	Calandín Cervigón, Emilio.
29	Caldas Lara, Santiago Luis.
30	Caldera Blasco, Fernando.
31	Calderón Pascual, Aurelio.
32	Cañal Alvarez, Santos.
33	Carazo López, Marino.
34	Casado Gutiérrez, Jaime.
35	Casal Yáñez, Juan José.
36	Casas Martínez, Alejandro.
37	Casas Martínez, José Manuel.
38	Casaseca Martínez, Andrés.
39	Castaño Velayos, Gustavo.
40	Cerro Fernández, Florencio del.
41	Cilleruelo Valdés, Alfredo.
42	Cilleruelo Valdés, José Manuel.
43	Cobrerros Barrios, Ubaldo.
44	Córdoba Parra, Francisco.
45	Cot Soldevilla, Antonio.
46	Cuenca Escribano, Juan.
47	Cueto Alonso, Alfredo de.
48	Domingo Sanz, Juan Manuel.
49	Dominguez González, Félix.
50	Echevarría Arteché, Martín.
51	Errazti Navarro, Ignacio.
52	Escartí y Valls, Antonio Luis.
53	Espejo Martínez, Pablo.
54	Estévez Cacho, Francisco.
55	Estévez Rodríguez, Rafael.
56	Fernández Fernández, Florentino.
57	Fernández Gómez, Fernando.
58	Fernández Koll, Fernando.
59	Fernández de Retana Almansa, Luis.
60	Fernández Santaella, Manuel.
61	García Alonso, José María.
62	García Celma, Francisco.
63	García Cordera, Antonio.
64	García Fernández, José Antonio.
65	García García, José.
66	García Núñez, Lorenzo.
67	García Ortega, Antonio.
68	García Pertáñez, José Luis.

Número	Apellidos y nombre
69	García Rubio, Luis.
70	García Tejeiro, Rafael.
71	Gil Borreguero, Luis.
72	Gil Lozano, José Luis.
73	Gómez de Caso Castañón, Jaime.
74	Gómez García, Alejandro.
75	González Cossío, Francisco.
76	González García, Cesáreo.
77	González Sierra, Luis.
78	González Suárez, Laurentino.
79	Gonzalo Gonzalo, Joaquín.
80	Granda Pérez, Antonio.
81	Gullón López, María de los Angeles.
82	Gurruchaga Vázquez, Ignacio.
83	Hernández Canales, Francisco.
84	Hernández Mallío, Mariano Francisco.
85	Hernández Rosado, Isidro.
86	Herreiros Arenales, Juan José.
87	Ibeas Calleja, Angel.
88	Iglesias Carrasco, Matías.
89	Iñiguez Rodríguez, Domingo.
90	Jiménez Palmero, Eduardo.
91	Julián Nieto, Federico.
92	Lanao Clavera, Jesús.
93	León Peña, Enrique.
94	Liesa Alastruey, Fermín.
95	López Cardiel, Tomás.
96	López Gavira, Andrés.
97	López González, Rafael.
98	López de Pablo, Jesús.
99	López Páramo, Francisco J.
100	Llana Suárez, Miguel Angel.
101	Llanos Alberdi, José.
102	Macaya Campos, José Luis.
103	Maimo Vandell, Juan.
104	Martin Ruiz, Nicolás.
105	Martin Sánchez, Daniel.
106	Martin Toribio, Juan.
107	Martinez Francoy, Jose Maria.
108	Martinez Martinez, Angel.
109	Martinez Romero, Jesús.
110	Masa Solís, José.
111	Mata Gil, Luis.
112	Mayoral Giménez, Javier.
113	Merino Fachal, Eugenio.
114	Migueléiz Bernardo, Antonio.
115	Minguela Velasco, José María.
116	Miñarro Sánchez, Carmelo.
117	Miranda Martínez, Carlos Javier.
118	Miranda Medialdea, Andrés Avelino.
119	Mitja Navet, Alberto.
120	Molto Milla, Antonio.
121	Moreno Doncel, Telesforo.
122	Moreno Martín, Juan Manuel.
123	Moreno Martínez, Abelardo.
124	Moris Menéndez, Gonzalo.
125	Muñoz Gil, Manuel.
126	Muñoz Lara, Baltasar.
127	Narganes Arias, Jesús Fernando.
128	Navarro Diaz, Rafael.
129	Nieto Nieto, Manuela.
130	Nogue Serrat, Ramón.
131	Palacios Aguería, Luis Rafael.
132	Pardo González, José Luis.
133	Penella Blanch, Francisco.
134	Pérez Oller, Elías.
135	Pérez Vilavoa, José.
136	Polo Ignacio, José Antonio.
137	Puig Rovira, Francisco Javier.
138	Pulido Escalona, Javier.
139	Quesada Cobo, Francisco.
140	Queralt Vidal, Juan.
141	Quevedo Santos, Juan Antonio de.
142	Ramírez Moreno, Alberto.
143	Reboreo Hernández, Angel.
144	Reguán Soler, Jaime.
145	Reguillo González, Juan Antonio.
146	Rivera Calvillo, Luis.
147	Rivero Mañé, José Antonio.
148	Rodríguez Blandino, Francisco.
149	Roncero Roncero, Fernando.
150	Rosa Nadal, Pedro de la.
151	Rosa Quirós, Julio Carlos de la.
152	Rubio Carretero, José.
153	Ruiz Capillars Rodríguez, Octavio.
154	Sáez Serrano, Manuel.
155	Sagastiguchua Lecumberri, Fernando.
156	Salverri Cabaneta, Joaquín.
157	San Juan Marciel, Angel.
158	San Martín Ramos, Pedro.
159	Sánchez Lozoya, Fernando.
160	Sánchez Lloréns, Manuel.

Número	Apellidos y nombre
161	Sánchez Martínez, Gregorio.
162	Sánchez y Sánchez, Vicenta.
163	Santoveña Palacios, Jesús.
164	Sanz Glaria, Isidro Victor.
165	Senise García, Carlos.
166	Sentis Chimeno, Gemma María.
167	Simonneau García, Manuel.
168	Solé García, Jaime.
169	Soler García, Fernando.
170	Solla Díaz, José.
171	Téllez Téllez, Arturo.
172	Terrón González, María del Carmen.
173	Vega González, Emilio.
174	Velázquez Juarros, Rubén Darío.
175	Viñas Ciurana, Alberto.
176	Viñas Pérez, Alberto.
177	Viso García, Enrique del.
178	Vivas García, Antonio.
179	Zuluaga López-Pelegrin, Margarita.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Antonio López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4391), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) para la provisión de la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid los siguientes aspirantes:

D. Pedro Floriano Llorente.
D. Miguel Angel Ladero Quesada.
D.ª Manuela Marrero Rodríguez.
D. Angel Rodríguez González.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no haber declarado en su instancia que reúnen alguno de los requisitos que se exigen en las letras correspondientes de la segunda de las normas de convocatoria mencionadas y que figuran en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año o por no haber acompañado los documentos que se expresan, los siguientes aspirantes:

Don José Manuel Ruiz Asencio (letra D).
Don Atilano González Ruiz-Zorrilla (letras O), (E), (F), (G), (H) e (I).
Doña María de la Soterraña Martín Postigo (letra G).

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, los aspirantes excluidos podrán interponer, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4391),